

de las fechas señaladas, se entenderá que el mismo tendrá lugar al día siguiente hábil de aquel en el que se produjo la circunstancia impositiva, manteniendo subsistentes el resto de las condiciones de su celebración.

Bien objeto de subasta

Cesión temporal onerosa de uso y disfrute exclusivo con carácter ganancial a favor de don Martín Aramburu Galparsoro, sobre la finca apartamento número 3, letra C. Vivienda situada en la planta tercera del edificio denominado «Club Marítimo», en el puerto deportivo de Marbella. Consta de diversas habitaciones y dependencias. Mide 259 metros cuadrados, de los cuales 143 metros cuadrados corresponden a superficie cerrada y 116 metros cuadrados a terraza. Tiene una cuota de participación en los elementos comunes del 5,87717782. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Marbella, libro 29, tomo 949, folio 145, finca número 2.302.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» expido el presente en Madrid a 17 de abril de 1998.—El Magistrado-Juez, José Lázaro Merino Jiménez.—El Secretario.—22.390.

MARTOS

Edicto

Don José Raúl Calderón Peragón, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Martos y su partido judicial,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de juicio ejecutivo, número 190/1996, seguidos a instancia del Procurador don José Manuel Motilla Ortega, en nombre y representación de «Banco de Andalucía, Sociedad Anónima», contra don José Heredia Valenzuela y doña Cristina de Dios Garrido, sobre reclamación de cantidad, actualmente en trámite de procedimiento de apremio, en los que, por providencia de esta fecha, se ha acordado anunciar por medio del presente la venta en pública subasta, por primera vez, plazo de veinte días y tipo de tasación que se indicará, de los bienes que al final de describen.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Teniente General Chamorro Martínez, número 99, el día 1 de junio de 1998, a las once treinta horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Los bienes señalados salen a pública subasta por el tipo de tasación en que han sido valorados, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente, en el establecimiento señalado al efecto el 20 por 100 del precio de la tasación que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no podrán ser admitidos a licitación.

Tercera.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—Se convoca esta subasta sin haberse suplido previamente la falta de títulos de propiedad, estándose a lo prevenido en la regla 5.ª del artículo 140 del Reglamento para la ejecución de la Ley Hipotecaria.

Quinta.—Las cargas anteriores y preferentes del crédito del actor, si existieren, quedan subsistentes, sin que se dedique a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en las responsabilidades y obligaciones que de las mismas derivan.

Sexta.—El presente servirá de notificación a los demandados para el supuesto de que no pueda practicarse personalmente.

Séptima.—Si por alguna causa de fuerza mayor o error material no pudiese celebrarse alguna subasta el día y hora señalados, se llevará a efecto el inmediato día hábil siguiente, a la misma hora.

De no haber postores en la primera subasta, se señala para la segunda el día 1 de julio de 1998, a las once treinta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración, no admitiéndose posturas inferiores al 50 por 100 de la valoración.

Se celebrará tercera subasta, en su caso, el día 2 de septiembre de 1998, a las once treinta horas, en la referida Sala de Audiencias, sin sujeción a tipo.

Bienes objeto de subasta

1. Rústica.—Al sitio Arroyo de los Leones, del término de Porcuna. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Martos, al tomo 1.026, libro 218, folio 186, finca número 13.919. Valorada en 3.500.000 pesetas.

2. Mitad indivisa de urbana. Local comercial sito en calle Capitán Carazo, número 2, bajo, de Porcuna. Inscrita al tomo 1.750, libro 354, folio 97, finca número 36.253. Valorada en 3.775.000 pesetas.

3. Mitad indivisa de urbana. Vivienda sita en calle Capitán Carazo, número 2, plantas segunda y tercera, de Porcuna. Inscrita al tomo 1.750, libro 354, folio 101, finca número 36.255. Valorada en 4.515.000 pesetas.

4. Mitad indivisa de urbana. Piso-vivienda sito en calle Capitán Carazo, número 2, plantas segunda y tercera, de Porcuna. Inscrita al tomo 1.750, libro 354, folio 99, finca número 36.254. Valorada en 4.515.000 pesetas.

Dado en Martos a 13 de abril de 1998.—El Juez, José Raúl Calderón Peragón.—El Secretario.—22.381.

MARTOS

Edicto

Don José Raúl Calderón Peragón, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Martos y su partido judicial,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de juicio ejecutivo número 191/1994, a instancia del Procurador don José Manuel Motilla Ortega, en nombre y representación de Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona, contra «Calderería Rada, Sociedad Limitada», don Alfonso García Moreno y doña Ana Pilar García Moreno, sobre reclamación de cantidad, actualmente en trámite de procedimiento de apremio, en los que, por providencia de esta fecha, se ha acordado anunciar por medio del presente la venta en pública subasta, por primera vez, plazo de veinte días y tipo de tasación que se indicará, de los bienes que al final de describen.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Teniente General Chamorro Martínez, número 99, el día 1 de junio de 1998, a las once horas bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Los bienes señalados salen a pública subasta por el tipo de tasación en que han sido valorados, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente, en el establecimiento señalado al efecto el 20 por 100 del precio de la tasación que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no podrán ser admitidos a licitación.

Tercera.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—Se convoca esta subasta sin haberse suplido previamente la falta de títulos de propiedad, estándose a lo prevenido en la regla 5.ª del artículo 140 del Reglamento para la ejecución de la Ley Hipotecaria.

Quinta.—Las cargas anteriores y preferentes del crédito del actor, si existieren, quedan subsistentes, sin que se dedique a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda

subrogado en las responsabilidades y obligaciones que de las mismas derivan.

Sexta.—El presente servirá de notificación a los demandados para el supuesto de que no pueda practicarse personalmente.

Séptima.—Si por alguna causa de fuerza mayor o error material no pudiese celebrarse alguna subasta el día y hora señalados, se llevará a efecto el inmediato día hábil siguiente, a la misma hora.

De no haber postores en la primera subasta, se señala para la segunda el día 1 de julio de 1998, a las once horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración, no admitiéndose posturas inferiores al 50 por 100 de la valoración.

Se celebrará tercera subasta, en su caso, el día 2 de septiembre de 1998, a las once horas, en la referida Sala de Audiencias, sin sujeción a tipo.

Bienes objeto de subasta

1. Máquina plegadora, marca «OH», número 0260590, modelo PO-10025.

Valorada en 1.500.000 pesetas.

2. Puente grúa de 5 toneladas, marca «GH». Valorado en 1.000.000 de pesetas.

3. Finca rústica al sitio de Acebuchar, del término de Porcuna, con una cabida de 6 celemines, con 26 plantas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Martos, al tomo 1.588, libro 331, finca número 33.537.

Valorada en 900.000 pesetas.

4. Finca urbana, casa sin número de la calle Cardenal Cisneros, de Porcuna, con una fachada de 10 metros y un fondo de 29,60 metros. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Martos, al tomo 1.502, libro 317, finca número 31.876.

Valorada en 9.000.000 de pesetas.

Dado en Martos a 13 de abril de 1998.—El Juez, José Raúl Calderón Peragón.—El Secretario.—22.379.

MOLINA DE SEGURA

Edicto

Doña Ana Caballero Corredor, Juez titular del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de los de Molina de Segura y su partido judicial,

Por medio del presente, hace saber: Que por resolución de fecha 23 de marzo de 1998, dictada en autos de menor cuantía, seguidos en este Juzgado bajo el número 380/1996, a instancias de «BNP España, Sociedad Anónima», representada por el Procurador don Octavio Fernández Herrera, contra don Alfonso Palazón Ferrer y doña Eugenia Pastor Ramos, sobre reclamación de cantidad, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera, segunda y tercera vez, en su caso, y término de veinte días, el bien que consta embargado en el presente procedimiento y que más adelante se especifican, señalándose para que tenga lugar la primera subasta el día 1 de junio de 1998; para la segunda, el día 29 de junio de 1998, y para la tercera, el día 24 de julio de 1998, todas ellas a las doce horas de las indicadas fechas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en avenida de Madrid, número 70, planta primera, de esta ciudad.

Condiciones que regirán la celebración de las referidas subastas

El tipo de la primera subasta será el que figura al pie de la descripción del bien objeto de subasta, resultante de la valoración pericial efectuada. El tipo de la segunda subasta será el 75 por 100 del que sirvió para la primera, no admitiéndose en la primera y segunda subastas posturas que no cubran las dos terceras partes de los indicados tipos. La tercera subasta se celebrará sin sujeción a tipo.